



ESCUELAS DEL CONDADO DE COLBERT

Plan de Participación de los Padres/Familias

Tiffani Fuqua

Srta. Tiffani Fuqua, Directora de Programas Federales

10-1-24

Fecha

Aprobación de la Junta Escolar

9/19/2024

Fecha

El Plan de Participación de los Padres de las Escuelas del Condado de Colbert se ha desarrollado conjuntamente, y se ha acordado con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra el Comité de Participación de los Padres del Condado de Colbert.

El distrito escolar pondrá el "Plan" a disposición de todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A. Las copias se pueden encontrar en cada A-CIP, página web del sistema y oficina central.

Comuníquese con la señorita Tiffani Fuqua para obtener información adicional, 256-386-8565.

ESCUELAS DEL CONDADO DE COLBERT

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILIA

Se ha desarrollado el siguiente plan, involucrando a los padres en el diseño y la implementación. El plan se desarrolla, revisa, evalúa y aprueba anualmente como un esfuerzo de colaboración entre todas las partes interesadas: profesores, padres, Comité Asesor de Programas Federales y comunidad. El Plan de Participación de los Padres es aprobado y adoptado por la junta, incluido en el Plan del Condado del Plan del Título I y puesto a disposición de todas las partes interesadas.

Planes de Participación de los Padres del Condado y de la Escuela

Además del Plan de Participación de los Padres del Condado, cada Escuela de Título I desarrollará un Plan de Participación de los Padres con la asistencia de los padres y el apoyo de la LEA, que proporcionará coordinación, asistencia técnica y actividades de capacitación para el personal escolar. El enfoque principal de este y todos los planes será mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, el rendimiento escolar y aumentar la participación de los padres.

- Cada escuela, así como el sistema escolar, llevará a cabo una reunión anual de participación de los padres. La reunión se programará en un momento conveniente para los padres y proporcionará información sobre el Programa de Título I y la importancia de la participación de los padres en el proceso educativo de la escuela.
- Se invitará a los padres a participar en la planificación y revisión del Plan de Título I y del Plan y Política de Participación de los Padres y la Familia.
- Se invitará a los padres a asistir a sesiones informativas que describan y expliquen el plan de estudios en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen.
- Habrá oportunidades para que los padres hagan sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.
- Las sugerencias de los padres con respecto al Plan de Título I serán consideradas seriamente.

Pactos entre la escuela y los padres

Los pactos entre la escuela y los padres serán desarrollados en colaboración por los padres, el personal de la escuela y la comunidad. El Pacto describirá cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación para ayudar a los niños a alcanzar los altos estándares del Estado.

- El Pacto describirá la responsabilidad de la escuela de proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo.
- El Pacto hará hincapié en la responsabilidad de los padres de apoyar el aprendizaje de sus hijos. Abordará la importancia de la comunicación entre los maestros y los padres de manera continua mediante la celebración de conferencias de padres y maestros en las escuelas, por lo menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el pacto en lo que se refiere al logro individual del niño.
- El Pacto será revisado anualmente para su revisión.
- Se harán informes regulares y frecuentes a los padres sobre el progreso de sus hijos.
- Cada escuela tendrá a los padres acceso razonable al personal y oportunidades para ser voluntarios y participar en la clase de su hijo y para observar las actividades del salón de clases.

Objetivos de los Planes de Participación de los Padres del Condado y de la Escuela

Uno de los principales objetivos de cada plan es proporcionar una fuerte participación de los padres. Para garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre las escuelas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, cada escuela de Título I y el Sistema Escolar del Condado de Colbert en su conjunto:

- Proporcionar asistencia a los padres de los niños atendidos por las escuelas de Título I, según corresponda, en la comprensión de temas tales como los estándares de contenido académico del estado, los estándares estatales de rendimiento académico de los estudiantes, las evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo los padres pueden monitorear el progreso de sus hijos y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos.
- Enviar boletines informativos a casa proporcionando información sobre cómo los padres pueden ayudar a los estudiantes a alcanzar sus metas académicas.
- Envíe los informes de progreso a casa a la mitad del período de calificación.
- Envíe las boletas de calificaciones a casa al final de cada período de calificación.
- Ayudar a los padres a entender las evaluaciones e interpretar los informes.
- Proporcionar material y capacitación, como alfabetización y uso de la tecnología para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos.

- Realizar encuestas para ayudar a desarrollar actividades de interés para todas las familias.

Responsabilidad y accesibilidad

- Los padres de cada escuela participarán en la evaluación de la efectividad de las actividades en la escuela. La evaluación ayudará a determinar cómo mejorar la calidad académica de las escuelas e identificar las barreras para la participación de los padres en las actividades.
- Se educará al personal de la escuela sobre el valor de la participación de los padres y la comunicación entre los padres y el personal de la escuela.
- Se informará a los padres que cada escuela primaria de Título I tiene autoridad en toda la escuela.
- El Comité Asesor de Programas Federales tendrá padres y personal de la comunidad que servirán en el comité, proporcionando asesoramiento al comité.
- Se proporcionará apoyo razonable para las actividades de participación de los padres en función de la solicitud.
- Los padres recibirán información sobre las actividades y reuniones en un idioma que entiendan.
- Se proporcionará accesibilidad y oportunidades completas de participación para los padres de estudiantes con dominio limitado del inglés, padres de niños con discapacidades y padres de niños migrantes e inmigrantes, y padres de niños y jóvenes sin hogar.

Participación de los Padres - Declaración de Principios/Declaración de Misión

La Junta de Educación del Condado de Colbert cree que la educación de los niños es una asociación cooperativa entre los padres y las escuelas para el beneficio de los niños. Además, creemos que la participación de los padres aumenta la efectividad del Plan de Participación de los Padres y la Familia y contribuye al éxito del distrito. Involucrar a todos los padres en este esfuerzo es nuestra misión. Los objetivos integrales de nuestros programas de participación de los padres son:

- Describir y describir la implementación de la política y mejorar la efectividad general de la política, y planificar la mejora de la calidad académica de las escuelas de Título I.
- Identificar barreras y desafíos dentro del programa educativo.
- Proporcionar materiales y sugerencias basados en investigaciones científicas a los padres para ayudar a promover la educación y superar los desafíos y barreras identificados.

- Proporcionar acceso a los padres a los consejeros, maestros y otro personal educativo.
- Animar a los padres a visitar el salón de clases de sus hijos para observar las actividades.
- Proporcionar oportunidades para conferencias de padres y maestros para discutir el progreso de un niño, la ubicación y los métodos que los padres pueden usar para complementar la instrucción escolar.
- Aumentar la conciencia de los padres sobre las actividades de aprendizaje que se realizan fácilmente en casa, como actividades de alfabetización, lectura con los niños, etc.
- Promover una comprensión completa de lo que se espera específicamente que los niños aprendan informando a los padres sobre las habilidades requeridas en cada nivel de grado.

PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DEL CONDADO DE COLBERT

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS/ACTIVIDADES	FUENTES DE DATOS/EVALUACIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una asociación entre los padres y las escuelas para el beneficio de todos los niños. • Proporcionar a los padres las habilidades, materiales y sugerencias necesarias para promover la educación de sus hijos. • Proporcionar igualdad de 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un Comité Asesor de Padres del Sistema • Continuar con los Comités de Participación de los Padres a nivel escolar • Continuar con las reuniones de PTO, Casa Abierta, orientaciones, reuniones de Título I, encuestas y cuestionarios para padres • Realizar talleres para padres anualmente • Programe las fechas de las conferencias de padres cada semestre 	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas de registro, agendas, actas de la reunión, datos de encuestas y cuestionarios, Planes de Título I para toda la escuela • Hojas de evaluación, evaluación previa/posterior al programa o al taller, hojas de registro, agendas, tasas de respuesta • Diarios o registros de contactos, cartas, respuestas, llamadas telefónicas, visitas a

<p>acceso para los padres a los consejeros, maestros y otro personal educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la conciencia de los padres sobre las actividades de aprendizaje de los estudiantes • Promover la comprensión de las expectativas de los estudiantes. • Proporcionar oportunidades para que los padres y maestros trabajen cooperativamente para lograr el éxito académico de todos los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los manuales del estudiante, el código de conducta, los boletines informativos, los informes de progreso y la comunicación abierta entre el hogar y la escuela están disponibles para cada estudiante y familia • Las fechas de las conferencias de padres y maestros se publicarán a través de las redes sociales, la página web de la escuela, el calendario de todo el sistema, etc. 	<p>escuelas, visitas al consultorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos de cuestionarios y encuestas, registros de visitas a las aulas y visitas a las escuelas, aportes informales de los maestros • Hojas de registro de conferencias, datos de encuestas a padres, datos de encuestas a maestros, visitas a aulas/escuelas
<ul style="list-style-type: none"> • Utilice eficazmente varias herramientas de comunicación para mejorar la comunicación entre el hogar y la escuela • Proporcionar oportunidades de toma de decisiones para 	<ul style="list-style-type: none"> • Memorandos, cartas, agendas, boletines informativos, informes de progreso, boletines de calificaciones, conferencias de padres y maestros, anuncios destacados, periódicos locales, sitio web del condado • El Comité Asesor de Padres ayudará en el 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de respuesta, registros telefónicos, hojas de registro, datos de encuestas • Registros de conferencias de padres/maestros • Hojas de registro, agendas, actas de reuniones, registros de visitantes de la escuela/aula, datos

<p>que todos los padres participen en el diseño, implementación y evaluación del programa de mejoramiento escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar a los padres información sobre programas y recursos de servicio familiar dentro de la comunidad. • Proporcionar oportunidades de desarrollo profesional para que los profesores y el personal aumenten la eficacia de la comunicación con los padres. • Proporcionar la asistencia necesaria a todas las escuelas de Título I para proporcionar actividades efectivas para mejorar el rendimiento tanto del estudiante como del escolar 	<p>diseño del plan del sistema</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guías de recursos comunitarios, consejeros escolares, enfermeras del sistema estarán disponibles para todos los estudiantes • Programe días de desarrollo profesional en el calendario del sistema para la capacitación en servicio • Programe reuniones con la administración de la escuela, el profesorado y los padres para proporcionar asistencia con la mejora de la escuela 	<p>de encuestas/cuestionarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boletines informativos, folletos, datos de encuestas comunitarias • Datos de encuestas, datos de cuestionarios, tasas de respuesta, registros de padres voluntarios, hojas de evaluación, inventario previo y posterior • Registros de comunicación entre el coordinador, los padres, los maestros y la comunidad • Encuestas de efectividad del taller • Hojas de registro, porcentajes de asistencia, encuesta de clima
---	---	---

<ul style="list-style-type: none"> • Involucrar a los padres en la planificación de la escuela y de las políticas del sistema. 		
---	--	--

Sección 1112(b)(7)

Descripción de las estrategias que el Distrito Escolar del Condado de Colbert utilizará para implementar la participación efectiva de los padres y las familias bajo la sección 1116. (Esta pregunta será respondida en la política escrita a continuación).

Política Escrita de Participación de los Padres y la Familia (Sec. 1116 (2))

Sección 1116(a)(2)(A)

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert involucrará a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del plan de la agencia educativa local bajo la sección 1112, y el desarrollo de planes de apoyo y mejora bajo los párrafos (1) y (2) de la sección 1111(d).

La Escuela del Condado de Colbert tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación parental LEA bajo la sección 1112 de la ESEA:

El Distrito Escolar del Condado de Colbert:

Involucrar a los padres en el desarrollo del Plan de Título I de la LEA.

- Los padres son miembros del Consejo Asesor de Todo el Sistema y son parte integral en el desarrollo del Plan de Título I de la LEA, incluido el Plan de Participación de los Padres de la LEA.
- Administre una encuesta de Evaluación/Necesidades de los Padres en la primavera de cada año en busca de comentarios sobre la efectividad de los planes de participación de los programas en general.
- La información recopilada se utiliza junto con otros datos en la evaluación integral de las necesidades de la LEA para determinar la efectividad general de los programas del sistema y el plan de participación de los padres.
- Proporcione una sección de comentarios para las respuestas narrativas.

Sección 1116(a)(2)(B)

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert proporcionará la coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la agencia educativa local en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres y la familia para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, lo que puede incluir consultas significativas con los empleadores, líderes empresariales y organizaciones

filantrópicas, o personas con experiencia en involucrar eficazmente a los padres y familiares en la educación.

Las Escuelas del Condado de Colbert proporcionarán la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar a las escuelas de Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes:

El Distrito Escolar del Condado de Colbert logrará esto de la siguiente manera:

- Coordinar la capacitación necesaria en lectoescritura para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos con el fin de mejorar el rendimiento académico.
- Educar a los padres sobre las agencias y organizaciones comunitarias donde se puede obtener asistencia adicional
- Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a interactuar con sus hijos en casa.

Sección 1116(a)(2)(C)

Descripción de cómo las Escuelas del Condado de Colbert coordinarán e integrarán las estrategias de participación de los padres y las familias bajo esta parte con las estrategias de participación de los padres y las familias, en la medida de lo posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert logrará esto de la siguiente manera:

- Proporcionar a los padres diversas oportunidades para aprender sobre el desarrollo infantil y la crianza de los niños a través de la provisión de programas en servicio y la distribución de diversos materiales. Estos programas ayudarán a los padres a comprender las necesidades físicas, intelectuales y emocionales de sus hijos, desde el nacimiento. Estos programas también explicarán estrategias que los padres pueden utilizar para ayudar al desarrollo físico, intelectual y emocional saludable de su hijo. Se utilizarán varias agencias y recursos en la comunidad para ayudar al niño a tener éxito en la escuela.
- Promover la alfabetización familiar y las habilidades de crianza a través de los centros de recursos para padres. Esto garantizará que los padres tengan la oportunidad de aprender sobre el desarrollo infantil y las cuestiones relacionadas con la crianza de los hijos.

Artículo 1116(a)(2)(D)

Describe cómo la Agencia Local de Educación llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de la política de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo esta parte, incluida la identificación:

(i) barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico)

1. Las escuelas del condado de Colbert tomarán las siguientes medidas para realizar, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la efectividad del plan de participación de los padres para mejorar la calidad de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de las barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico). El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su plan y actividades de participación de los padres para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) su plan de participación de los padres. Las Escuelas del Condado de Colbert:

- Administre una encuesta de Evaluación/Necesidades de los Padres en la primavera de cada año en busca de comentarios sobre la efectividad de los programas generales y los planes de participación de los padres.
- La información recopilada se utiliza junto con otros datos en las evaluaciones integrales de necesidades para determinar la efectividad general de los programas del sistema y el plan de participación de los padres.
- Se proporciona una sección de comentarios para la respuesta narrativa.
- Invite a los padres a una reunión anual durante el otoño para explicar el Plan de Título I de la LEA. En esta explicación se incluirán los beneficios y actividades, las pautas federales, el papel, el derecho y las responsabilidades de todos los padres en la educación de sus hijos.
- Los padres también son notificados de sus derechos a conocer las calificaciones del maestro de su hijo y si ese maestro está altamente calificado.
- Llevar a cabo una orientación diseñada específicamente para las necesidades únicas de las familias en cada escuela. Además, proporcionar traducción en las reuniones de nivel LEA.

(ii) las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus hijos, incluida la participación del personal escolar y los maestros

2. Las Escuelas del Condado de Colbert desarrollarán la capacidad de las escuelas y de los padres para una fuerte participación de los padres, con el fin de garantizar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades que se describen específicamente a continuación:

El distrito escolar se adherirá a lo siguiente, con la ayuda de sus escuelas del Título I, Parte A, según corresponda, para comprender temas como los siguientes, al comprender las acciones descritas en este párrafo:

- Los estándares de contenido académico del Estado,
- Los estándares de rendimiento académico estudiantil del Estado,
- Las evaluaciones académicas estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas,
- Los requisitos de la Parte A,
- Cómo monitorear el progreso de su hijo, y
- Cómo trabajar con los educadores

(iii) estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia

3. El Distrito Escolar del Condado de Colbert acuerda implementar los siguientes requisitos legales:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A, de conformidad con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Estos programas, actividades y procedimientos se planificarán y operarán con una consulta significativa con los padres de los niños participantes. De acuerdo con la sección 1118, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas de participación de los padres requeridas a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección 1118(b) de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres consistente con la sección 1118(d) de la ESEA.
- El distrito escolar incorporará esta política/plan de participación de los padres de LEA en su plan de LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA.
- Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas proporcionarán oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migrantes, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme. incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el plan de LEA para el Título I Parte A, desarrollado bajo las secciones 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará los comentarios de los padres con el plan cuando el distrito escolar presente el plan al Departamento de Educación del Estado.
- El distrito escolar involucrará a los padres de los niños que sirven en las escuelas de Título I, Parte A en las decisiones sobre cómo se gasta el porcentaje de los fondos del Título I, Parte A reservados para la participación de los padres, y se asegurará de que no menos del 95 por ciento del uno por ciento reservado vaya directamente a las escuelas.
- El distrito escolar se regirá por la siguiente definición estatutaria de la participación de los padres, y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

La participación de los padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucre el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo asegurar:

- (A) que los padres desempeñan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos;
- (B) que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;

- (C) que los padres participen plenamente en la educación de sus hijos y sean incluidos, según proceda, en la toma de decisiones y en la
- (D) comités para ayudar en la educación de sus hijos;
- (E) la realización de las demás actividades, como las descritas en la sección 1118 de la ESEA

Sección 1116(a)(2)(E)

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert utilizará los hallazgos de dicha evaluación descritos en la sección anterior (Sec. 1116(2)(D)) para diseñar estrategias basadas en evidencia para una participación más efectiva de los padres, y para revisar, si es necesario, las políticas de participación de los padres y la familia descritas en esta sección.

- Administre una encuesta de Evaluación/Necesidades de los Padres en la primavera de cada año en busca de comentarios sobre la efectividad de los programas generales y los planes de participación de los padres.
- La información recopilada se utiliza junto con otros datos en las evaluaciones integrales de necesidades para determinar la efectividad general de los programas del sistema y el plan de participación de los padres.
- Se proporciona una sección de comentarios para la respuesta narrativa.
- Invite a los padres a una reunión anual durante el otoño para explicar el Plan de Título I de la LEA. En esta explicación se incluirán los beneficios y actividades, las pautas federales, el papel, el derecho y las responsabilidades de todos los padres en la educación de sus hijos.
- Los padres también son notificados de sus derechos a conocer las calificaciones del maestro de su hijo y si ese maestro está altamente calificado.
- Llevar a cabo una orientación diseñada específicamente para las necesidades únicas de las familias en cada escuela. Además, proporcionar traducción en las reuniones de nivel LEA.

Sección 1116(a)(2)(F)

Descripción de cómo el Distrito Escolar del Condado de Colbert involucrará a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo esta parte, que puede incluir el establecimiento de una junta asesora de padres compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros de la familia atendidos por la agencia educativa local para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por dicha agencia con el propósito de desarrollarse, Revisar y revisar la política de participación de los padres y la familia.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert cree que para lograr el máximo crecimiento educativo para los estudiantes, debe haber una asociación consciente y colaborativa entre los padres de los estudiantes y las escuelas. La participación activa de los padres en la educación de sus hijos aumenta significativamente la efectividad de los programas ofrecidos por el Distrito Escolar del Condado de Colbert y, por lo tanto, contribuye significativamente al éxito del niño.

Se anima a los padres de los estudiantes en las escuelas de Título I del Condado de Colbert a aprender tanto como sea posible sobre los programas educativos, metas,

objetivos y actividades en la escuela de su hijo. Se anima a los padres a participar en todas las actividades diseñadas por las escuelas para involucrar e informar a los padres.

Con el fin de llevar a cabo estas creencias y deseos, el Superintendente y su personal trabajarán con cada escuela de Título I en el desarrollo de un Plan de Participación de los Padres para cada escuela.

La participación de los padres proporciona una oportunidad importante para que nuestras escuelas enriquezcan y mejoren los programas ya existentes e incluyan a los padres en el proceso educativo. Por lo tanto, la visión del Programa de Participación de Padres del Distrito Escolar del Condado de Colbert es formar una colaboración entre la familia y la escuela en la que se utilizarán todos los recursos para el desarrollo y el éxito óptimos de los estudiantes.

Con el fin de desarrollar la capacidad para la participación de los padres y la familia, el Distrito Escolar del Condado de Colbert garantizará la participación efectiva de los padres y apoyará una asociación entre las escuelas involucradas, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la LEA deberá:

Descripción de cómo proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela o la agencia educativa local, según corresponda, en la comprensión de temas tales como los desafiantes estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, los requisitos de esta parte y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert, en coordinación con la administración escolar: llevará a cabo programas de servicio, centrándose en los estándares de contenido estatales, se centrará en los estándares de rendimiento académico de los estudiantes, examinará las evaluaciones estatales y locales, incluidas las evaluaciones alternativas y los requisitos del Título I. Actividades adicionales para promover un mejor rendimiento de los estudiantes:

- Proporcionar asistencia/servicio a los padres para desarrollar habilidades de tutoría para monitorear las tareas y otras tareas.
- Ayudar a los padres a interpretar los resultados de las evaluaciones antes y después de las pruebas.
- Proporcionar a los padres/maestros información significativa para ser utilizada durante las conferencias.
- Alentar a los padres a programar conferencias periódicas de padres y maestros.

Descripción de la forma en que proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología (incluida la educación sobre los daños de la piratería del derecho de autor), según corresponda, para fomentar la participación de los padres.

Las Escuelas de Título I del Condado de Colbert proporcionarán materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el

rendimiento académico de sus hijos, como la capacitación en alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, al:

- El Consejo Asesor de Padres de todo el sistema se reúne según sea necesario para discutir el uso efectivo de los fondos de participación de los padres.
- Los fondos de Participación de los Padres se han utilizado para comprar un sistema de comunicación y boletines informativos para toda la escuela en inglés y disponibles para traducción al español.

Descripción de cómo educará a los maestros, al personal especializado en apoyo a la instrucción, a los directores y a otros líderes escolares, y a otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo llegar, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y la escuela.

Las Escuelas de Título I del Condado de Colbert educarán a sus maestros, personal de servicios, directores y otro personal, sobre cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales; en el valor y utilidad de las contribuciones de los padres; en cómo implementar y coordinar los programas para padres; y en el establecimiento de vínculos entre los padres y las escuelas. El Distrito Escolar del Condado de Colbert:

- Proporcionar información escrita para explicar la importancia de trabajar con los socios como socios iguales para cada uno de los siguientes grupos: padres, maestros, asistentes de enseñanza, directores, consejeros, secretarías, conductores de autobús, conserjes, trabajadores de la cafetería, otros miembros del personal, todos los grupos serán invitados a participar en todas las reuniones de participación de los padres.

Describe cómo, en la medida de lo factible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos.

Las Escuelas de Título I del Condado de Colbert, en la medida en que sea factible y apropiado, coordinarán e integrarán los programas y actividades de participación de los padres con los programas Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Home Instruction para niños en edad preescolar, el Programa de Padres como Maestros, y los programas preescolares públicos y otros, y llevarán a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que alientan y apoyan a los padres para que participen más plenamente en la educación de sus hijos mediante:

- Proporcionar a los padres diversas oportunidades para aprender sobre el desarrollo infantil y la crianza de los niños a través de la provisión de programas en servicio y la distribución de diversos materiales. Estos programas ayudarán a los padres a comprender las necesidades físicas, intelectuales y emocionales de sus hijos, desde el nacimiento. Estos programas también explicarán estrategias que los padres pueden utilizar para ayudar al desarrollo físico, intelectual y emocional saludable de su hijo. Se utilizarán varias agencias y recursos en la comunidad para ayudar al niño

a tener éxito en la escuela. Promover la alfabetización familiar y las habilidades de crianza a través de los centros de recursos para padres. Esto garantizará que los padres tengan la oportunidad de aprender sobre el desarrollo infantil y las cuestiones relacionadas con la crianza de los hijos.

Describa cómo se asegurará de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

Las Escuelas de Título I del Condado de Colbert tomarán las siguientes medidas para garantizar que la información relacionada con la escuela y el programa de padres, reuniones y otras actividades, se entregue a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluidos formatos alternativos a pedido, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

- Se hará todo lo posible para comunicarse con los padres en su idioma materno. Además, los padres y miembros de la comunidad que comparten el idioma primario de la familia pueden ser utilizados para comunicarse mejor y responder a las necesidades de estas familias.
- Además, reconocemos el desafío único de nuestras familias EL y llevaremos a cabo una orientación diseñada específicamente para sus necesidades en cada escuela.

Describa cómo se asegurará de proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres en virtud de esta sección que los padres puedan solicitar.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert tiene un trabajador social en el personal para ayudar a brindar apoyo a solicitud de los padres. Cada escuela tiene un consejero de orientación para proporcionar unidades de formación del carácter en diversos temas, como libre de drogas, anti-acoso, amabilidad, etc. Cada año, nuestras escuelas organizan una Casa Abierta donde los padres pueden visitar a los maestros de sus estudiantes, también se ofrecen conferencias de padres y maestros durante todo el año a solicitud del padre o maestro. El Distrito también brindó apoyo a través de los Servicios de Educación Especial y para Dotados.

Describa cómo la LEA puede involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación para maestros, directores y otros educadores para mejorar la eficacia de dicha capacitación.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert ofrece oportunidades para involucrar a los padres en la planificación del desarrollo profesional a través de varios comités. El desarrollo profesional se discute en la reunión anual del Comité Asesor de Programas Federales, el distrito está abierto a las sugerencias de los padres para ayudar a aumentar la efectividad de la capacitación para nuestros maestros, directores y otros educadores. Nuestro equipo de ACIP se reúne cada dos meses durante todo el año y la planificación del desarrollo profesional se realiza a través de estas reuniones. Las reuniones con el Comité de Preguntas y Respuestas del DHR, el Consejo de Políticas para Niños, la Oficina de Libertad Condicional Juvenil y el Juez del Tribunal de Menores

del Condado de Colbert también ayudan a determinar los planes de desarrollo profesional. Nuestro Coach de Éxito Estudiantil asiste a todas estas reuniones.

Describa cómo la LEA puede proporcionar la capacitación necesaria en lectoescritura de los fondos recibidos bajo esta parte si la agencia educativa local ha agotado todas las demás fuentes de financiamiento razonablemente disponibles para dicha capacitación.

Las Escuelas del Condado de Colbert proporcionarán la siguiente coordinación, asistencia técnica y otro tipo de apoyo necesario para ayudar a las escuelas de Título I, Parte A a planificar e implementar actividades efectivas de participación de los padres para mejorar el rendimiento académico y el rendimiento escolar de los estudiantes:

El Distrito Escolar del Condado de Colbert logrará esto de la siguiente manera:

- Coordinar la capacitación necesaria en lectoescritura para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos con el fin de mejorar el rendimiento académico.
- Educar a los padres sobre las agencias y organizaciones comunitarias donde se puede obtener asistencia adicional
- Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a interactuar con sus hijos en casa.
- Planificar y trabajar con los padres según sea necesario con el Enlace de Participación Parental.

Describa cómo la LEA puede pagar los gastos razonables y necesarios asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.

A pedido, las Escuelas del Condado de Colbert proporcionarán fondos para los gastos asociados con las actividades locales de participación de los padres, incluidos los costos de transporte y cuidado infantil, para permitir que los padres participen en las reuniones y sesiones de capacitación relacionadas con la escuela.

Describa cómo la LEA puede capacitar a los padres para mejorar la participación de otros padres.

Los fondos se utilizarán para garantizar que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres en un idioma que los padres puedan entender. Se alentará a los padres a aumentar la participación de otros padres, a través de las redes sociales, el boca a boca y las experiencias compartidas.

Describa cómo la LEA puede organizar reuniones escolares en una variedad de horarios, o llevar a cabo conferencias en el hogar entre maestros u otros educadores, que trabajan directamente con los niños participantes, con padres que no pueden asistir a dichas conferencias en la escuela, a fin de maximizar la participación y participación de los padres.

Las Escuelas del Condado de Colbert llevan a cabo sus reuniones de Título I por las tardes para acomodar a los padres que trabajan durante el día. Si la fecha y hora programadas no son convenientes para los padres, pueden solicitar una reunión con la administración de la escuela en un momento alternativo. Las conferencias de padres y maestros se llevan a cabo según sea necesario. Los padres y maestros pueden solicitar una conferencia en cualquier momento durante el año escolar. Se establecen fechas y horas para las conferencias para adaptarse al horario del maestro y los padres.

Describe cómo la LEA puede adoptar e implementar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.

Las escuelas del Condado de Colbert tomarán las siguientes medidas para realizar, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la efectividad del plan de participación de los padres para mejorar la calidad de sus escuelas de Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de las barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación de los padres (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, son discapacitados, tienen alfabetización limitada o son de cualquier origen racial o étnico). El distrito escolar utilizará los hallazgos de la evaluación sobre su plan y actividades de participación de los padres para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres y para revisar, si es necesario (y con la participación de los padres) su plan de participación de los padres. Las Escuelas del Condado de Colbert:

- Administre una encuesta de Evaluación/Necesidades de los Padres en la primavera de cada año en busca de comentarios sobre la efectividad de los programas generales y los planes de participación de los padres.
- La información recopilada se utiliza junto con otros datos en las evaluaciones integrales de necesidades para determinar la efectividad general de los programas del sistema y el plan de participación de los padres.
- Se proporciona una sección de comentarios para la respuesta narrativa.
- Invite a los padres a una reunión anual durante el otoño para explicar el Plan de Título I de la LEA. En esta explicación se incluirán los beneficios y actividades, las pautas federales, el papel, el derecho y las responsabilidades de todos los padres en la educación de sus hijos.
- Los padres también son notificados de sus derechos a conocer las calificaciones del maestro de su hijo y si ese maestro está altamente calificado.
- Llevar a cabo una orientación diseñada específicamente para las necesidades únicas de las familias en cada escuela. Además, proporcionar traducción en las reuniones de nivel LEA.

Describe cómo la LEA puede establecer un consejo asesor de padres en todo el distrito para proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación de los padres en los programas apoyados bajo esta sección.

- Involucrar a los padres en el desarrollo del Plan de Título I de la LEA. Los padres son miembros del Consejo Asesor de Todo el Sistema y son parte integral en el

desarrollo del Plan de Título I de la LEA, incluido el Plan de Participación de los Padres de la LEA.

- Administre una encuesta de Necesidades/Evaluación de los Padres en la primavera de cada año en busca de comentarios sobre la efectividad de los planes generales de participación del programa. La información recopilada se utiliza junto con otros datos en la evaluación integral de las necesidades de la LEA para determinar la efectividad general de los programas del sistema y el plan de participación de los padres. Proporcione una sección de comentarios para las respuestas narrativas.

Describa cómo la LEA puede desarrollar roles apropiados para las organizaciones comunitarias y las empresas en las actividades de participación de los padres.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert ha desarrollado asociaciones con muchas organizaciones comunitarias y empresas para proporcionar actividades de participación de los padres.

- Youth Leadership Shoals invita a estudiantes de todo el condado de Colbert a participar en un programa para brindar oportunidades de formación del carácter y servicio comunitario. Se les da oportunidades a los padres para que se involucren con sus estudiantes. (Restricciones pendientes de COVID)
- El Hospital Helen Keller trabaja con estudiantes en las clases de Ciencias de la Salud del distrito. Los estudiantes tienen la oportunidad de convertirse en CNA a través de horas clínicas y pruebas de certificación. (Restricciones pendientes de COVID)
- La UNA proporciona pasantes de varias áreas del departamento para ayudar a desarrollar actividades de participación de los padres; Departamento de Trabajador Social, Departamento de Relaciones Públicas, Departamento de Redacción Profesional, Facultad de Educación y Facultad de Enfermería.
- La Asociación de Arte del Valle de Tennessee ofrece varias oportunidades para estudiantes y padres.
- El Entrenador de Carreras de las Escuelas del Condado de Colbert involucra a los padres y estudiantes en la preparación para la universidad. Se brinda asistencia a los estudiantes y padres al solicitar asistencia financiera y becas. Las noches de ayuda financiera se organizan para estudiantes y padres.

Artículo 1116(f)

Describa cómo la Agencia de Educación Local, en la medida de lo posible, proporcionará oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y los miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, los padres y los miembros de la familia con discapacidades, y los padres y miembros de la familia de los niños migrantes, los padres y los miembros de la familia de los niños sin hogar, y los padres y miembros de la familia de los niños inmigrantes), incluyendo el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 en un formato y, en la medida de lo posible, en un idioma que dichos padres entiendan.

Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el Distrito Escolar del Condado de Colbert y sus escuelas brindarán oportunidades completas para la participación de los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migrantes, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme, como se describe anteriormente, incluyendo formatos alternativos a pedido y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.

Esta Política de Participación de los Padres y la Familia de LEA se ha desarrollado conjuntamente y se ha acordado con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestran las actas de la Reunión Anual del Comité Asesor de Programas Federales.

El Distrito Escolar del Condado de Colbert distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A en o antes del 30 de septiembre de 2024

Colbert County School Board
PLAN APROBADO POR (Persona o Entidad)

9/19/2024
FECHA DE APROBACIÓN